

Casi un 60% de las empresas de entre 10 y menos de 50 empleados de Islas Baleares han solicitado las ayudas de Kit Digital

- **El 100% de las empresas del primer segmento que cumplían los requisitos ya están recibiendo su bono digital de hasta 12.000 euros y en estos momentos el plazo de resolución de los expedientes es de 30 días.**
- **El Govern de les Illes Balears ha colaborado con Red.es en la celebración de la jornada. En ella se ha dado a conocer el Programa, impulsado por el Gobierno de España para modernizar el tejido productivo español, a empresas, autónomos y agentes digitalizadores de Islas Baleares.**
- **Los asistentes pudieron ser asesorados durante toda la jornada por la red de Oficinas Acelera pyme de Islas Baleares: Cámara de Comercio de Palma.**

Palma, 22 de septiembre. Alberto Martínez Lacambra, director general de Red.es, - entidad adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial-, y Manuel Porrás Romero, director general de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular del Govern de les Illes Balears, han inaugurado hoy en Palma la jornada de presentación del programa Kit Digital. Este Programa de ayudas está impulsado por el Gobierno de España para promover la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y autónomos, y contribuir así a modernizar el tejido productivo español.

Palma es uno de los destinos elegidos de la gira de encuentros informativos que Red.es inició el pasado mes de enero y que sigue recorriendo diferentes lugares de España. En Baleares casi un 60% de las empresas de entre 10 y menos de 50 empleados ya han solicitado las ayudas y con esta jornada se pretende explicar a las pequeñas empresas, microempresas y profesionales autónomos cómo pueden acceder a estas ayudas, qué ventajas tiene la digitalización de sus empresas y qué papel facilitador juegan los agentes digitalizadores y otras entidades colaboradoras en este proceso.

El primer tramo de [ayudas](#) de Kit Digital está dirigido a empresas de entre 10 y menos de 50 empleados. Cuenta con un presupuesto inicial de 500 millones de euros y acaba de ampliar 6 meses su plazo para recibir solicitudes, hasta el 15 de marzo de 2023. Las solicitudes pueden hacerse a través de la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es). Las empresas pueden acceder a bonos de 12.000 euros con los que adquirir las soluciones para mejorar su nivel de digitalización (página web, posicionamiento en internet y redes sociales, factura electrónica, ciberseguridad, entre otras).

Alberto Martínez Lacambra, director general de Red.es, ha destacado que “Es una gran oportunidad porque la pequeña empresa representa el 51% del empleo en nuestro país y la digitalización ha venido para quedarse”. Lacambra también ha apuntado que “un 57% de las empresas del primer segmento de Baleares han pedido las ayudas. Es un programa que no tiene precedentes en la colaboración público-privada. Bajo el lema ‘cero papeles’ hemos agilizado todo el proceso”. Así, en estos momentos el plazo de resolución de los expedientes es de 30 días. Además, el 100% de las empresas de este primer segmento que cumplían los requisitos ya están recibiendo su bono digital de hasta 12.000 euros.

En estos momentos hay más de 74.800 solicitudes en esta primera convocatoria, aunque hay que tener en cuenta que el bono digital solo se entrega a las empresas que cumplen los requisitos de la convocatoria. Del total de solicitudes (74.800) también hay algunas que no cumplen con los requisitos y otras están en plazo legal de subsanación.

Desde el pasado 2 de septiembre está abierto el plazo para solicitar ayudas dentro del segundo segmento, para empresas de entre 3 y menos de 10 empleados y tal y como ha apuntado Martínez Lacambra “unas 40.000 empresas de este segundo segmento ya han solicitado las ayudas”.

Por su parte, el director general de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular, Govern de les Illes Balears, Manuel Porrás Romero, ha señalado que “Es fundamental mejorar la digitalización de las pymes, un factor clave para impulsar su competitividad. La digitalización está directamente vinculada con la competitividad de las empresas. El programa Kit Digital, financiado por el Plan de Transformación, da un impulso muy necesario en esta dirección”.

El encuentro, presentado por la maestra de ceremonias Elisabeth Moll Goldack, ha contado con más de 100 asistentes presenciales y más de 200 conectados online. El director adjunto corporativo de Red.es, Antonio Saravia, ha sido el encargado de explicar el programa Kit Digital en profundidad, así como el detalle de los procedimientos de solicitud de las ayudas y de adhesión de los agentes digitalizadores. También, y con la colaboración de Susana Munar Sandström, vicesecretaria general de Cambra Mallorca, ha resuelto las principales consultas que plantean tanto las empresas como los agentes digitalizadores.

Durante todo el evento, los asistentes han tenido acceso a la Zona Asesora donde han sido atendidos por asesores del programa Oficinas Acelera pyme de Islas Baleares: Cámara de Comercio de Palma Mallorca.

El programa Kit Digital

Dotado con un presupuesto de 3.067 millones de euros, Kit Digital está financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España *Next Generation EU* en el marco de la agenda España Digital y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, y tiene como objetivo digitalizar a pymes y autónomos en todo el territorio nacional de todos los sectores productivos durante los próximos tres años.

El [Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre](#) publicó las bases que regulan la concesión de las ayudas del programa Kit Digital para impulsar la digitalización de pymes y autónomos en España. Esta orden de bases establece el marco para el lanzamiento de las convocatorias.

La orden de bases del Kit Digital especifica que cuando se lancen las convocatorias, en función del número de empleados, las empresas podrán acceder a ayudas de 12.000 euros, en el caso de tener entre 10 y menos de 50 empleados; 6.000 euros, para aquellas de entre menos de 10 y 3 empleados; y 2.000 euros, las empresas de menos de 3 empleados o autónomos.

También señala las condiciones que han de cumplir las empresas para solicitar estas ayudas. En particular, además de cumplir con la normativa de la Ley General de Subvenciones, las empresas y autónomos deberán disponer de la evaluación de Madurez Digital, conforme al test de diagnóstico que pone a disposición la plataforma Acelera pyme (www.acelerapyme.es).

Además, el pasado 29 de julio se publicó una nueva orden de bases que incluye algunos cambios que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/29/pdfs/BOE-A-2022-12734.pdf>

Cabe destacar la colaboración estrecha para la gestión del programa con la Cámara de España, el Consejo General del Notariado, el Colegio de Registradores de España y del Colegio de Gestores Administrativos, con el fin de facilitar el acceso y hacer más sencilla la tramitación de las ayudas, y fomentar las medidas antifraude.

Las empresas interesadas pueden acceder a toda la información en la web www.acelerapyme.es y en el teléfono 900 909 001, y también recibir asesoramiento presencialmente en las oficinas Acelera pyme distribuidas por toda la geografía española.

La figura del ‘agente digitalizador’

Las soluciones de digitalización para pequeñas empresas, microempresas y autónomos serán ofrecidas por ‘agentes digitalizadores adheridos’ al programa Kit Digital. Las entidades interesadas en ser identificadas como ‘agente digitalizador’ pueden seguir solicitando su adhesión durante toda la duración del Programa en la sede electrónica de Red.es (sede.red.gob.es). Formarán parte así del ‘catálogo de digitalizadores’, que ya cuenta con más de 9.000 agentes adheridos y que se puede consultar en la web oficial www.acelerapyme.es que se irá actualizando cada semana con nuevas incorporaciones.

Estas entidades son las únicas habilitadas para suscribir los ‘acuerdos de prestación de soluciones de digitalización’ con las empresas beneficiarias de las ayudas del programa Kit Digital y titulares del bono digital.

De esta manera, podrán acompañarlas en sus procesos de transformación digital y prestar las soluciones de digitalización que les permitan avanzar en su nivel de madurez digital, en áreas clave de digitalización empresarial.

Áreas clave como son: presencia básica en Internet, página web o gestión de redes sociales; comercio electrónico; gestión de clientes; oficina virtual; inteligencia empresarial y analítica; automatización de procesos como contabilidad, facturación o inventario; factura electrónica; comunicaciones seguras; y ciberseguridad, además de presencia avanzada en internet y Marketplace.

Con el objetivo de facilitar a las pymes y los profesionales autónomos el acceso a las ayudas, los agentes digitalizadores adheridos podrán colaborar en las tareas de solicitud. Además, los agentes digitalizadores, que ya suman más de 9.000 en toda España, serán los que presenten toda

la documentación justificativa y los que reciban el pago del bono digital cedido por el beneficiario, una vez se haya aceptado su justificación.

Más información: kitdigital@red.es